

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 11 horas con 15 minutos del día 10 de agosto de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Aprobación de capacitaciones. II) Aprobación de compra de garrafones de agua y modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del CASF. III) Aprobación de transferencia presupuestaria para el pago de suplencias. IV) Llamamiento al vocal suplente para cubrir ausencia de vocal propietario por participación en congreso internacional. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra el licenciado Manuel Uceda, expresando que, en ejecución del Plan de Capacitaciones 2022, se somete a aprobación del Comité la participación de uno de sus miembros y de dos colaboradores, en formaciones virtuales, según el siguiente detalle: a) Inscripción de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, y del colaborador I, licenciado Julio Ernesto Baños Sánchez, en el 4º Congreso Internacional de *Compliance* “*Compliance* como factor clave en los cambios del entorno mundial. Casos Prácticos”, la cual es organizada por Proa Formación, S.L., a realizarse los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2022, de forma virtual. Dicho congreso tiene un costo de US\$172.00 más impuestos por participante, comprendiendo temáticas como el *compliance* y su relación con las políticas públicas y el desarrollo económico, oficial de cumplimiento digital, gobierno, riesgo y cumplimiento, entre otras. b) Inscripción del colaborador I, licenciado Erick Alejandro Montoya Morales, en el Diplomado en Prevención en Lavado**

de Dinero, el cual será impartido, mediante clases asincrónicas en línea, por la Red de Contadores (REDCOES), del 26 de agosto al 26 de septiembre del presente año. El mencionado diplomado representa una inversión de US\$125.00 (IVA incluido) por participante, y en entre los tópicos que se desarrollarán se encuentran las recomendaciones del GAFI, el marco legal y técnico aplicable, determinación y evaluación del riesgo. En este momento, la doctora Ivette Cardona se retira del salón de sesiones, para que los restantes miembros del Comité decidan sobre el presente punto, quienes consideran que el citado Congreso y Diplomado fortalecerán los conocimientos y competencias de los participantes en temas de interés para sus funciones profesionales, por lo cual, con cuatro votos, **ACUERDAN:** **a) Aprobar** la inscripción de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, y del colaborador I, licenciado Julio Ernesto Baños Sánchez, en el 4º Congreso Internacional de *Compliance* “*Compliance* como factor clave en los cambios del entorno mundial. Casos Prácticos”. **b) Aprobar** la inscripción del colaborador I, licenciado Erick Alejandro Montoya Morales, en el Diplomado en Prevención en Lavado de Dinero. **c) Proponer** a la licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo como administradora de contratos u órdenes de compra de las capacitaciones antes aprobadas. **d) Designar** al vocal – secretario para que realice los trámites administrativos ante la SSF a efecto de ejecutar lo dispuesto en el presente punto.

II) Interviene la licenciada María Daysi Martínez, manifestando que en diciembre de 2021 el Comité impulsó, ante la UACI de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), el proceso de compra de agua embotellada para 2022, a fin de garantizar la provisión de dicho producto esencial desde inicios de año; sin embargo, debido a que aún no se contaba con la aprobación del presupuesto CASF 2022, la Unidad Financiera Institucional (UFI) de la SSF determinó, como monto máximo para la referida compra, la cantidad presupuestada en 2021, año en que se implementó el teletrabajo debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Durante el presente año, el personal del CASF ha desempeñado sus funciones de manera totalmente presencial, situación que ha incrementado sensiblemente el consumo de agua embotellada respecto al año anterior, proyectándose que la cantidad de garrafones originalmente contratada (hasta 200

unidades) se agotará en octubre 2022, siendo necesario modificar la PAAC del Comité para adquirir unidades adicionales (hasta 85 unidades), a fin de cubrir las necesidades del presente ejercicio. Enterados de los pormenores de la adquisición propuesta, los miembros del Comité la consideran procedente, habida cuenta las circunstancias enunciadas y para solventar las necesidades de consumo de agua embotellada, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la adquisición de garrafones de agua adicionales. **b) Modificar** la PAAC del Comité a fin de que se incluya un nuevo proceso de compra para la adquisición de garrafones de agua. **c) Proponer** a la colaboradora I, licenciada Andrea Artola, como administradora del contrato u orden de compra para dicha adquisición. **III)** Continuando con el desarrollo de la agenda del día, la licenciada Claudia Salmerón informa que se ha identificado la necesidad de un refuerzo presupuestario para la cuenta "512 – Remuneraciones Eventuales" y el objeto específico "51201 – Sueldos", conceptos dentro de los que se presupuestan los fondos para el pago de las suplencias ejercidas por el vocal suplente del CASF, mismos que para el presente año se estimaron y aprobaron en US\$15,000.00, tomando en cuenta la experiencia, el análisis del comportamiento y ejecución de dicho objeto específico en el presupuesto del Comité en los ejercicios anteriores. No obstante, la licenciada Salmerón expresa que, a la fecha, dichos recursos cuentan con una ejecución del 77.78%, ya que en el presente año hubo una mayor cantidad de llamamientos al vocal suplente, motivados por incapacidades médicas, ausencias por participaciones en congresos internacionales y licencias sin goce de sueldo de los miembros propietarios, factores que no tuvieron mayor relevancia en el pasado; aunado a lo anterior, es previsible que, en lo que resta del presente año, se realicen más convocatorias a suplencias, debido a las mismas variables antes mencionadas. En esa línea, se plantea la moción de realizar una transferencia de US\$10,000.00 para reforzar la cuenta "512 – Remuneraciones Eventuales" y objeto específico "51201 – Sueldos", fondos que proponen provengan de ahorros identificados en las cuentas y objetos específicos que a continuación se detallan: **i)** US\$5,750.00 de la cuenta "511 – Remuneraciones Permanentes", objeto específico "51101 – Sueldos"; **ii)** US\$242.00 de la cuenta "515 – Contribuciones Patronales a Instituciones Privadas",

objeto específico “51502 – Por Remuneraciones Eventuales”; y **iii)** US\$4,008.00 de la cuenta “519 – Remuneraciones Diversas”, objeto específico “51903 – Prestaciones Sociales al Personal”. El origen de los ahorros antes relacionados y los conceptos de los cuales provienen se encuentra detallado en el informe justificativo que ha sido elaborado sobre la transferencia propuesta y será anexado a la presente acta, el cual contiene un análisis pormenorizado de la alternativa presupuestaria planteada, la que se considera adecuada por los integrantes del Comité, ante las necesidades de disponibilidad que han sido explicadas y por ser acorde a las políticas de ejecución presupuestaria, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN:** **a) Transferir** US\$10,000.00 a la cuenta “512 – Remuneraciones Eventuales”, objeto específico “51201 – Sueldos”, recursos provenientes de las cuentas y objetos específicos siguientes **i)** US\$5,750.00 de la cuenta “511 – Remuneraciones Permanentes”, objeto específico “51101 – Sueldos”; **ii)** US\$242.00 de la cuenta “515 – Contribuciones Patronales a Instituciones Privadas”, objeto específico “51502 – Por Remuneraciones Eventuales”; y **iii)** US\$4,008.00 de la cuenta “519 – Remuneraciones Diversas”, objeto específico “51903 – Prestaciones Sociales al Personal”. El detalle del concepto sobre los cuales se identificó el ahorro se encuentra en el informe justificativo anexo a la presente acta. **b) Designar** a la presidente del CASF para que realice las gestiones ante la Dirección de Administración de la SSF, a fin de ejecutar lo acordado en el presente punto. **IV)** Para desarrollar el último punto de la presente sesión, el doctor Ulises Jovel manifiesta que la vocal propietaria, licenciada María Daysi Martínez, estará ausente del 16 al 20 de agosto de 2022, debido a su participación en la 56° Convención Bancaria “Construyendo oportunidades para todos”, a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, por lo cual propone convocar al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, a fin de que ejerza suplencia durante el período antes identificado. En este momento, la licenciada María Daysi Martínez se retira del salón de sesiones para que los restantes miembros del Comité adopten una decisión sobre el presente punto, quienes consideran que el referido llamamiento es necesario para garantizar la integración del Comité, por lo que, con cuatro votos, **ACUERDAN:** **Convocar** al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto

Rodríguez Cornejo, para que ejerza suplencia de la vocal propietaria, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, durante el período comprendido del 16 al 20 de agosto de 2022. Se agrega como anexo a la presente acta el informe justificativo para contar con disponibilidad de fondos y análisis sobre alternativa presupuestaria para el pago al vocal suplente. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas con 10 minutos del día 10 de agosto de 2022.



The image contains five handwritten signatures in cursive script, arranged in two columns. The left column has two signatures, and the right column has three. The signatures are written in black ink on a white background.

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 9 horas con 35 minutos del día 17 de agosto de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia de la vocal propietaria, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, y el referido vocal – secretario; asimismo, se cuenta con la presencia en línea de la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, quien se integra a esta sesión a través de videoconferencia. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos:

II) Reasignación presupuestaria para adquisición de cortinas. III) Aprobación de capacitación para colaborador del Comité. IV) Incorporación de concepto de compra “baterías” en objeto específico “54119 – Materiales Eléctricos”. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.

[Redacted text block]

[Handwritten signatures and initials]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] II) Interviene la licenciada Claudia Salmerón, manifestando que se ha identificado la necesidad de instalar cortinas en la sala de reuniones del Comité, con el fin de que brinden privacidad al momento de las sesiones y otras actividades que en ella se realizan como audiencias por video conferencia con los tribunales de justicia, debido a que dicha sala está expuesta a la vista de las personas que circulan por el pasillo principal del BCR; sin embargo, sostiene que la adquisición de dicho bien no se encuentra contemplada en el presupuesto 2022, en razón de lo cual se plantea la moción de crear un concepto para dicha compra, dentro del objeto específico “54104 – *Productos textiles y vestuarios*”, y reasignarle la cantidad de US\$300.00, de los cuales US\$188.00 provendrán de un ahorro generado en la compra de camisas institucionales y US\$112.00 de una disminución en la adquisición de uniformes, conceptos de compra que se encuentran presupuestados dentro del mismo objeto específico antes mencionado. El análisis sobre la alternativa presupuestaria planteada se encuentra desarrollado, con mayor detalle, en un informe justificativo que se anexará a la presente acta, conocido el cual los integrantes del CASF consideran que la reasignación propuesta es necesaria a fin de cubrir una necesidad relevante, la cual además es viable de acuerdo con la política general 2.4. del presupuesto del Comité, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN:** a) **Crear** el concepto “Adquisición de cortinas”, dentro del objeto específico “54104 – *Productos textiles y vestuarios*”. b) **Disminuir** la compra de uniformes al personal hasta por un total de US\$592.00. c) **Reasignar** al concepto “Adquisición de cortinas” la cantidad de US\$300.00, de los cuales US\$188.00 provendrán del concepto de compra “camisas institucionales”, y US\$112.00 de “Uniforme para personal”. d) **Modificar**, según los



anteriores puntos, la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del CASF. **e) Proponer** al colaborador I, licenciado Erick Alejandro Montoya Morales, como administrador del contrato u orden de compra para la adquisición de cortinas. **f) Designar** a la presidente del CASF para que realice las gestiones ante la Dirección de Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero, a fin de que se ejecute lo acordado en el presente punto. **III)** Continuando con el desarrollo de la agenda del día, el licenciado Manuel Uceda manifiesta que, en ejecución del Plan de Capacitaciones 2022, se ha previsto la inscripción de la colaboradora I, licenciada Andrea Marina Artola Figueroa, en el Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero – Edición 41º, el cual es organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), y se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2022 en Quito, Ecuador; dicho evento tiene un costo aproximado de inscripción de US\$600.00 más impuestos, y en éste se desarrollarán temáticas como los retos regulatorios para la transformación digital, finanzas integradas, activos digitales, entre otros. Adicionalmente, el licenciado Uceda agrega que, con relación a dicho congreso, es necesario autorizar la compra del boleto aéreo hacia la sede del evento, así como la tramitación y autorización del pago de los viáticos que sean procedentes según el “Manual para el pago de viáticos, gastos de representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la SSF”. Enterados de los detalles de la formación antes identificada, los miembros del Comité consideran que ésta fortalecerá los conocimientos de la participante en temas de vanguardia referente al derecho financiero, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN:** **a) Aprobar** la inscripción de la colaboradora I, licenciada Andrea Marina Artola Figueroa, en el Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero – Edición 41º. **b) Aprobar** la compra de boleto aéreo, preferiblemente con opción de reembolso, hacia la sede del referido congreso. **c) Aprobar** la tramitación y pago de los viáticos para la licenciada Artola, según el “Manual para el pago de viáticos, gastos de representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la SSF”, para la asistencia a la formación internacional

The right margin of the document contains several handwritten marks. At the top, there is a stylized signature. Below it is a large, loopy signature. Further down, there are initials that appear to be 'QZ'. At the bottom, there is another large signature and a smaller one below it.

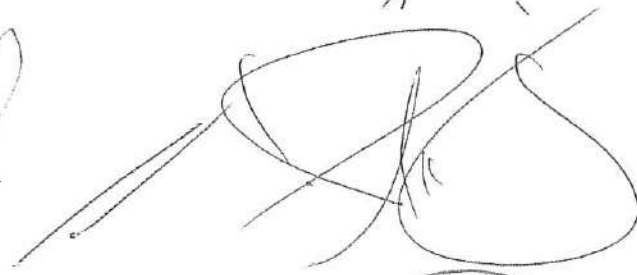
antes identificada. **d) Proponer** a la licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo como administradora de las órdenes de compra de la capacitación internacional y boleto aéreo antes mencionados. **e) Designar** a la presidente del CASF para que realice los trámites administrativos ante la SSF a efecto de ejecutar el presente punto. **IV)** Para desarrollar el último punto de la presente sesión, interviene el licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo y hace del conocimiento al CASF la necesidad de comprar baterías para el uso de accesorios informáticos del CASF (*mouse*, teclados, entre otros), estimando que el valor de dicha adquisición será de hasta US\$100.00. Al revisar el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, adoptado por el CASF para su presupuesto 2022, se identifica que la adquisición de baterías se clasifica dentro del objeto específico “54119 Materiales Eléctricos”. Para el presupuesto del año 2022, dicho objeto específico fue aprobado con US\$ 332.00, destinados para la adquisición de regletas, cables y extensiones. A la fecha, tales fondos no reflejan ejecución, por lo que, ante la necesidad advertida, se propone incluir el concepto de “baterías” dentro del objeto específico “54119 Materiales Eléctricos”; para tal efecto, \$100.00 serán destinados para la adquisición de baterías y lo restante será para la adquisición de regletas, cables y extensiones eléctricas. Sobre la base de lo anterior, reconociendo la necesidad que se ha presentado y el monto a invertir en la referida adquisición, los miembros del Comité consideran pertinente realizar dicha compra, por lo que con cinco votos acuerdan: **a) Aprobar** la incorporación del concepto “baterías”, dentro de la descripción “regletas, cables y extensiones eléctricas” en el objeto específico “54119 Materiales Eléctricos”, y proceder con su trámite de compra hasta por un valor de US\$100.00. **b) Proponer** como administrador de la respectiva orden de compra de dichas baterías al colaborador II, ingeniero Vladimir Guerra. Para finalizar, se agregan como anexos a la presente acta los siguientes documentos: [REDACTED]

[REDACTED] 2. Informe Justificativo para Contar con Disponibilidad de Fondos y Análisis sobre Alternativa Presupuestaria para la Adquisición de Cortinas. Y no

habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas con 10 minutos del día 17 de agosto de 2022.







La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es reservada, de acuerdo con el artículo 19 de la LAIP.

ACTA NÚMERO TREINTA: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 9 horas del día 30 de agosto de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto único:

[Redacted content]

[Handwritten notes]

[REDACTED]

C

C

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Y no habiendo más que hacer constar, se
cierra la presente acta a las 11 horas con 50 minutos del día 30 de agosto de 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 9 horas con 30 minutos del día 31 de agosto de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: I) Reasignación de fondos para la adquisición de servicios de instalación de refuerzo en pared y conexiones eléctricas. II) Aprobación de compras programadas para septiembre 2022. III) [REDACTED] [REDACTED] IV) Llamamiento al vocal suplente para cubrir a vocal propietario que se desempeñará como presidente en funciones. V) Designación de presidente en funciones. VI) Aprobación de capacitación para colaborador IV del Comité. **Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.** I) Pide la palabra la licenciada Claudia Salmerón, expresando que el CASF, en ejecución del Programa Estratégico de Tecnología Informática (PETI), adquirió recientemente una pantalla inteligente, como herramienta para el desarrollo interactivo de sesiones, exposiciones, audiencias y otras actividades, para cuya instalación se ha detectado la necesidad de reforzar la pared de la sala de reuniones que la sostendrá, la cual es de tabla roca; asimismo, se ha identificado la necesidad de instalar conexiones eléctricas debajo de la mesa de sesiones, para facilitar el acceso a energía de los diferentes equipo informáticos, evitando accidentes por cables sueltos. Debido a que las anteriores adecuaciones no se encuentran incluidas en el presupuesto

2022, la licenciada Salmerón plantea la moción de crear un concepto de compra para dicha adquisición de servicios, dentro del objeto específico “54399 – *Servicios generales y arrendamientos diversos*”, y reasignarle la cantidad de US\$1,000.00, provenientes de un ahorro generado en la “Renovación del mantenimiento y soporte de licencia *Docushare*”, concepto este último que está clasificado bajo el mismo objeto específico antes relacionado. El análisis sobre la alternativa presupuestaria planteada se encuentra detallado en un informe justificativo que se anexará a la presente acta, conocido el cual los integrantes del CASF consideran que la reasignación propuesta es necesaria a fin de cubrir las necesidades identificadas, alternativa que es viable de acuerdo con la política general 2.4. del presupuesto del Comité, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN:** **a) Crear** el concepto “Servicios de instalación de refuerzo en pared y conexiones eléctricas”, dentro del objeto específico “54399 – *Servicios generales y arrendamientos diversos*”. **b) Reasignar** al concepto “Servicios de instalación de refuerzo en pared y conexiones eléctricas” la cantidad de US\$1,000.00, proveniente de un ahorro generado en el concepto de compra “Renovación del mantenimiento y soporte de licencia *Docushare*”. **c) Modificar**, según los anteriores puntos, la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del CASF. **d) Proponer** al colaborador II, ingeniero Vladimir Guerra, como administrador del contrato u orden de compra para la adquisición de los servicios de instalación de refuerzo en pared y conexiones eléctricas. **e) Designar** a la presidente del CASF para que realice las gestiones ante la Dirección de Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), a fin de que se ejecute lo acordado en el presente punto. **II) Interviene** la licenciada María Daysi Martínez, quien manifiesta que, para continuar con la ejecución de la PAAC del Comité, es procedente aprobar los procesos de compra programados para septiembre próximo, que consisten en la adquisición de los siguientes bienes y servicios: **1) Papel especial para imprimir; 2) Hojas de papel bond tamaño carta; 3) Hojas de papel bond tamaño oficio; 4) Folder de diversos tamaños; 5) Sobres**

manila de diversos tamaños; 6) Alcohol gel; 7) Recarga de extintores; 8) Capacitación en administración de funciones; 9) Inscripción a Congreso Internacional de Lavado de Dinero y de Activos; 10) Capacitación en administración de proyectos; 11) Capacitación en Microsoft Word; 12) Capacitación en oralidad de audiencias; y 13) Capacitación en servicio al cliente/atención al usuario. Dichos procesos de compra se encuentran detallados en un cuadro control que se anexará a la presente acta y que fue expuesto a los integrantes del CASF, quienes consideran que su ejecución es oportuna para cubrir necesidades que fueron debidamente previstas y presupuestadas, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** las compras programadas para el mes de septiembre de 2022 y que se inicie el procedimiento respectivo ante la UACI de la SSF conforme a la LACAP; y, **b) Proponer** a la colaboradora III, Evelyn Lisseth Guzmán de Navarro, como administradora de los contratos u órdenes de compra de los procesos identificados con los números del 1) al 6); al colaborador II, Vladimir Guerra, del contrato u orden de compra del proceso identificado con el número 7); y a la colaboradora I, Judith Beatriz Rivera Revelo, como administradora de los contratos u órdenes de compra de los procesos identificados con los números del 8) al 13). **III)** [REDACTED]

[REDACTED] **V)** Retoma la palabra la licenciada María Daysi Martínez, planteando la moción de realizar un llamamiento al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Comejo, a fin de que ejerza suplencia del vocal propietario que la presidente del CASF designe como presidente en funciones, durante su período de licencia sin goce de sueldo, consignado en el romano anterior. En este

h

h
g
g

Requiere

estado, la doctora Ivette Cardona se separa de la deliberación y eventual decisión respecto al presente punto, mientras que los demás miembros del Comité consideran procedente el referido llamamiento, a fin de que el CASF se encuentre plenamente integrado, por lo que, con cuatro votos de los miembros restantes, **ACUERDAN: Convocar** al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, para que ejerza suplencia del vocal propietario que se designe para fungir como presidente durante el período comprendido del 20 al 30 de septiembre de 2022. **V)** Se reincorpora a la presente sesión la doctora Ivette Cardona, manifestando que, en atención a su ausencia por licencia sin goce de sueldo, comunicada en el romano III de la presente acta, designa como presidente en funciones para dicho período a la vocal, licenciada Claudia Salmerón de Escalante, delegación que en este acto es informada, agradece y acepta el cargo designado, y con cuatro votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** de la designación de la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, como presidente en funciones, durante el período comprendido del 20 al 30 de septiembre de 2022. **VI)** Para desarrollar el último punto de agenda, el licenciado Manuel Uceda expone que, en el Plan de Capacitación 2022 del CASF, se ha previsto la inscripción de la colaboradora IV, Carolina Lizeth Henríquez de Huete, en el Módulo 1, Inglés Principiante, del Programa de Inglés para el Trabajo, el cual será impartido en línea por el Centro de Formación "Don Pedro Ricaldone", en horarios por confirmar; dicha capacitación cuenta con apoyo económico del cien por ciento, por parte del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). Enterados de la formación antes detallada, los miembros del Comité consideran que la participación de la colaboradora IV es importante para fortalecer su perfil laboral con conocimientos básicos del idioma inglés, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la inscripción de la colaboradora IV, Carolina Lizeth Henríquez de Huete, en el Módulo 1, Inglés Principiante, del Programa de Inglés para el Trabajo; y, **b) Designar** a la presidente del CASF para que realice las gestiones pertinentes a fin de concretar la referida inscripción. Se agregan como anexos de la presente acta los siguientes

documentos: i) Informe justificativo para contar con disponibilidad de fondos y análisis sobre alternativa presupuestaria para adquirir servicios de instalación de refuerzos para colocar pantalla en sala de reuniones y conexiones eléctricas; y, ii) Cuadro con detalle de compras proyectadas para septiembre 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 15 minutos del día 31 de agosto de 2022.

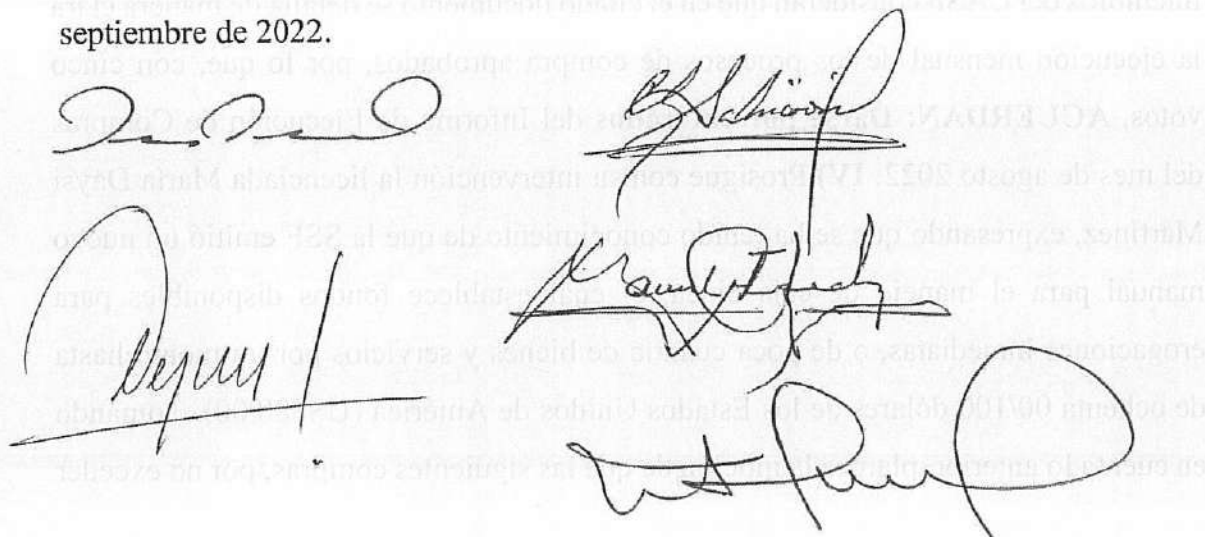
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Carlos', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Salazar', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Deyvier', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. P. ...', written over a horizontal line.

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 11 horas del día 6 de septiembre de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, y sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2022. II) Llamamiento al vocal suplente para cubrir ausencia de vocal – secretario por asistencia a congreso internacional. III) Informe de Ejecución de Compras del mes de agosto 2022. IV) Autorización para el uso de fondos de caja chica. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. D) Toma la palabra la licenciada Claudia Salmerón, presentando el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, documento que contiene un detalle pormenorizado de la ejecución presupuestaria del Comité en el referido período, y que fue preparado con el valioso apoyo de la licenciada Andrea Artola. Dicho informe es rendido sobre la base del Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 30 de junio de 2022, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), y cuyas versiones, borrador y final, fueron remitidas al CASF a través de memorandos AI-68/2022 y AI-73/2022, de fechas 23 y 29 de agosto**

de 2022, respectivamente. Como datos globales del informe presentado se destaca que, al 30 de junio de 2022, el presupuesto del CASF tuvo una ejecución de US\$391,660.93, fondos comprometidos de US\$53,285.04 y fondos no ejecutados de US\$461,793.03, los cuales representan un 43.20%, 5.88% y 50.92% del presupuesto total, respectivamente, cifras que se consideran razonables y en concordancia con el período analizado; por otra parte, dicho informe revela que la SSF posee a favor del Comité un saldo en bancos de US\$248,322.55. En adición, la ejecución antes resumida recibió un dictamen favorable de parte de la Unidad de Auditoría Interna de la SSF, señalando que no encuentra observaciones que comunicar a la administración. Finalizada su exposición, los miembros del CASF consideran que el informe presentado describe, de manera técnica y transparente, la ejecución del presupuesto en el período identificado, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Darse por enterados** del contenido del Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 30 de junio de 2022, emitido por la Unidad de Auditoría Interna de la SSF. **b) Aprobar** el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2022. **c) Remitir** el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2022 al Consejo de Ministros, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. **d) Publicar** el referido informe en el sitio Web del CASF y en el Portal de Transparencia de la SSF. **II) Interviene** la doctora Ivette Cardona, manifestando que el vocal – secretario, doctor Ulises Jovel, estará ausente del 3 al 7 de octubre del presente año, debido a su participación en el XXI Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y en el XXI Congreso Paralelo al Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, eventos a desarrollarse en Mérida, Yucatán, México; por lo anterior propone convocar al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, a fin de que ejerza suplencia en el

período antes identificado, durante el cual se le asignarán interinamente las funciones de secretaría del Comité. En este momento, el doctor Ulises Jovel se retira del salón de sesiones para que los restantes miembros del Comité adopten una decisión sobre el presente punto, quienes consideran que el referido llamamiento es necesario para garantizar la integración plena del Comité, por lo que, con cuatro votos, **ACUERDAN: Convocar** al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, para que ejerza suplencia del vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, en el período comprendido del 3 al 7 de octubre de 2022, lapso durante el cual se desempeñará como secretario en funciones del CASF. **III)** Para continuar con el desarrollo de la agenda del día, se reincorpora a la presente sesión el doctor Ulises Jovel y, a continuación, toma la palabra la licenciada María Daysi Martínez, expresando que los licenciados Andrea Artola y Erick Montoya, colaboradores I del CASF, han preparado un informe sobre el nivel de ejecución de las compras del mes de agosto 2022, el cual es presentado en esta oportunidad por los mencionados profesionales; el documento contiene un detalle de los procesos de compra impulsados por el Comité en el período identificado, el estado de las contrataciones respectivas y los ajustes realizados en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), los cuales serán oportunamente incorporados en el sistema COMPRASAL. Rendido el mencionado informe y atendidas las consultas, los miembros del CASF consideran que en el citado documento se detalla de manera clara la ejecución mensual de los procesos de compra aprobados, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del Informe de Ejecución de Compras del mes de agosto 2022. **IV)** Prosigue con su intervención la licenciada María Daysi Martínez, expresando que se ha tenido conocimiento de que la SSF emitió un nuevo manual para el manejo de caja chica, el cual establece fondos disponibles para erogaciones inmediatas, o de poca cuantía de bienes y servicios por un monto hasta de ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.00). Tomando en cuenta lo anterior, plantea la moción de que las siguientes compras, por no exceder

el referido monto, sean cubiertas con fondos de caja chica: a) Baterías para accesorios de computadoras, b) Papel especial para imprimir, y, c) Folders de diversos tamaños; el concepto de la compra identificada con la letra a) fue incorporado en la descripción “Regletas, cables y extensiones eléctricas”, dentro del objeto específico “54119 Materiales eléctricos” (romano IV de acta número 29 de fecha 17 de agosto de 2022), mientras que las compras identificadas con las letras b) y c) fueron previstas en la PAAC y aprobadas para el presente mes (romano II de acta número 31 de fecha 31 de agosto de 2022). Expuesta la anterior moción, los integrantes del CASF la consideran procedente, habida cuenta la naturaleza y monto de las compras, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN:** a) **Aprobar** que las adquisiciones de baterías para accesorios de computadoras, papel especial para imprimir y folders de diversos tamaños sean cubiertas haciendo uso de fondos de caja chica, hasta por un monto de US\$80.00 por cada compra. b) **Autorizar** a la doctora Ivette Elena Cardona Amaya y a la licenciada María Daysi Martínez Alas, para que, conjunta o separadamente, firmen los vales de caja chica y otorguen el visto bueno a la solicitud del vale respectivo, para las compras antes identificadas. Se agregan como anexos de la presente acta los siguientes documentos: i) Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2022; y, ii) Informe de Ejecución de Compras del mes de agosto 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas con 30 minutos del día 6 de septiembre de 2022.



The image shows four handwritten signatures in black ink, arranged in two rows and two columns. The signatures are stylized and cursive. The top-left signature is a simple, flowing line. The top-right signature is more complex, with a large loop at the end. The bottom-left signature is very stylized, with a large loop and a long horizontal stroke. The bottom-right signature is also complex, with multiple loops and a long horizontal stroke.

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 30 minutos del día 14 de septiembre de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, y sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto: **I) Inscripción de vocal y colaboradores I en congreso. II) Inscripción de vocal secretario y colaboradora I en congreso. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.** I) Toma la palabra el licenciado Manuel Uceda, expresando que según el Plan de Capacitación 2022 del CASF, se ha previsto la inscripción de la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, y de los colaboradores I, Judith Beatriz Rivera Revelo y Erick Alejandro Montoya Morales, en el Congreso Internacional de Prevención de Lavado de Activos (CIPLA - COIPLAFT), el cual es organizado por Experts in Business and Finance CW, S.A. de C.V. y se desarrollará de forma presencial en la ciudad y departamento de San Salvador, los días 6 y 7 de octubre de 2022, de las 8 a las 17 horas; dicha formación representa una inversión de US\$490.00 por participante, y en ella se abordarán temas como las sanciones internacionales, regulación *Fintech*, gestión de riesgos de las actividades y profesiones no financieras designadas. En este momento, se retira del salón de sesiones la licenciada María Daysi Martínez, para que los restantes miembros decidan sobre el presente punto, quienes consideran que la formación propuesta es de interés para las funciones jurídicas desarrolladas por los participantes, por lo cual, con



4 votos, **ACUERDAN:** a) **Aprobar** la inscripción de la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, y de los colaboradores I, Judith Beatriz Rivera Revelo y Erick Alejandro Montoya Morales, en el Congreso Internacional de Prevención de Lavado de Activos (CIPLA - COIPLAFT). b) **Proponer** al licenciado Julio Ernesto Baños Sánchez como administrador de la orden de compra para la capacitación antes mencionada. c) **Designar** al licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio para que suscriba la solicitud de contratación de servicios y dé su visto bueno a los términos de referencia para dicha capacitación. II) Se reincorpora la licenciada María Daysi Martínez a la reunión en desarrollo, a continuación de lo cual el licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio expresa que como parte del Plan de Capacitación, se ha considerado la inscripción del vocal secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, y de la colaboradora I, licenciada Andrea Marina Artola Figueroa, en el Congreso Latinoamericano de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), evento que será impartido en línea por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), en las jornadas del 27 y 28 de octubre de 2022; dicho congreso tiene un costo de US\$148.75 más impuestos por participante, y entre sus contenidos se encuentra la gestión del riesgo de corrupción, criptoactivos y las *Fintech* frente al riesgo de lavado de dinero y activos. En este punto, el doctor Ulises Jovel se retira de la sala de sesiones para que los restantes miembros deliberen y decidan lo pertinente a este punto, quienes consideran que la formación propuesta enriquecerá los conocimientos de los participantes en la prevención del lavado de dinero y de activos, por lo que, con cuatro votos **ACUERDAN:** a) **Aprobar** la inscripción del vocal secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, y de la colaboradora I, licenciada Andrea Marina Artola Figueroa, en el Congreso Latinoamericano de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT). b) **Proponer** al licenciado Julio Ernesto Baños Sánchez como administrador de la orden de compra para la capacitación antes mencionada. Y

no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 12 minutos del día 14 de septiembre de 2022.



The image contains five handwritten signatures in cursive script, arranged in three rows. The first row consists of two signatures. The second row also consists of two signatures. The third row features a single, larger signature.

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 14 horas con 40 minutos del día 26 de septiembre de 2022, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, y sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente en funciones, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia de la vocal designada como presidente en funciones, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto: Autorización para la compra de boleto aéreo y pago de viáticos, relacionados con la participación de colaboradora I en congreso internacional. **Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar el punto antes identificado.** Toma la palabra el vocal, licenciado Manuel Uceda, manifestando que en el Romano III) del acta número 29 de las 9 horas con 35 minutos del 17 de agosto de 2022, el Comité aprobó la inscripción de la colaboradora I, licenciada Andrea Artola, en la Edición 41° del Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero, a desarrollarse en Quito, Ecuador, los días 3 y 4 de octubre de 2022; asimismo, en dicha oportunidad se aprobó la compra del boleto aéreo a la sede del evento, y se autorizó la tramitación y pago de los viáticos para la participante, según el *“Manual para el pago de viáticos, gastos de representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero”*. En particular, para la adquisición de boletos aéreos, se dispone de los servicios brindados por una agencia de viajes, a la cual fueron

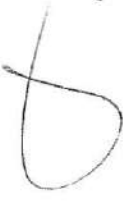
solicitadas las opciones de precios e itinerarios, siguiendo el criterio habitual del Comité de que la llegada al destino sea un día antes del evento; sin embargo, del total de las alternativas recibidas, se ha observado que la única que cumplía con tal criterio ascendía a US\$1,988.61, sin embargo ésta representa un costo muy elevado (el doble) en relación a las otras opciones, ya que las restantes oscilan entre los US\$900.00 y los US\$1,000.00, con la particularidad que tienen como fecha de llegada a Quito, Ecuador el 1 de octubre (una de ellas) y el 3 de octubre (tres de ellas). Debido a que el congreso motivo de la contratación inicia el 3 de octubre, no se considera conveniente que la participante arribe a su destino ese mismo día en horas de la madrugada o de la tarde, tomando en cuenta la hora de llegada a la ciudad sede, el cansancio que genera un viaje de tal naturaleza, el tiempo necesario para traslados e instalación, así como también que la jornada del congreso inicia a las 8:00 de la mañana de la referida fecha, ante lo cual se presenta, como la opción más viable, la que ofrece el pasaje aéreo que tiene programada como fecha de llegada el 1 de octubre, debiendo reconocerse a la licenciada Artola los viáticos que correspondan según el manual ya relacionado, contados a partir del citado día. La moción planteada se encuentra desarrollada con mayor detalle en un informe justificativo que se anexa a la presente acta, analizado el cual, los miembros del CASF consideran que la opción elegida es la más adecuada considerando que la licenciada Artola no arriba a su destino el mismo día del evento y desde una óptica de costo/beneficio, dado que, si bien implica el reconocimiento de un día adicional de viáticos, tal erogación es considerablemente menor respecto a la adquisición del boleto e itinerario inicialmente relacionado, lo cual representa un ahorro, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la compra de un boleto aéreo a Quito, Ecuador, con salida del país el 1 de octubre de 2022, y regresando el 5 del mismo mes y año. **b) Aprobar** la tramitación y el pago de viáticos, del 1 al 5 de octubre de 2022, conforme al “Manual para el pago de viáticos, gastos de

representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero". Se anexa a la presente acta el Informe Justificativo referido. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 15 horas con 10 minutos del día 26 de septiembre de 2022.



The image contains five handwritten signatures in black ink. The top row features two signatures. The middle row contains two signatures, with the one on the right being significantly larger and more stylized. The bottom row features a single, large signature that spans most of the width of the page.

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 15 minutos del día 28 de septiembre de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, y sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente en funciones, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia de la vocal designada como presidente en funciones, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Aprobación de compras a ejecutarse en octubre 2022. II) Autorización de compra de recarga para extintores con fondos de caja chica. III) Modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CASF correspondientes al tercer trimestre de 2022. IV) Aprobación de capacitación para miembro del Comité. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra la vocal, licenciada María Daysi Martínez, expresando que, con la finalidad de dar cumplimiento a la PAAC del CASF, es oportuno aprobar los procesos de compra programados para octubre próximo, que consisten en la adquisición de los siguientes bienes y servicios: **1) Licencias informáticas varias; 2) Inscripción a Congreso Internacional; 3) Capacitación en Ciberseguridad en nube (informática); 4) Capacitación en Innovación Tecnológica.** Dichos procesos de compra se encuentran detallados en un cuadro control que se anexará a la presente acta y que fue expuesto a los integrantes del**

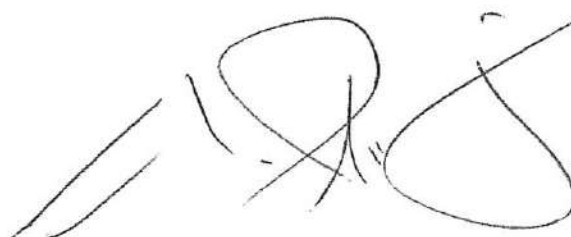
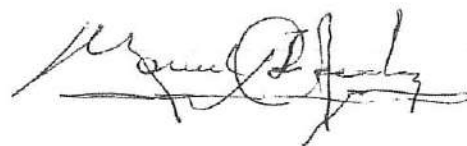
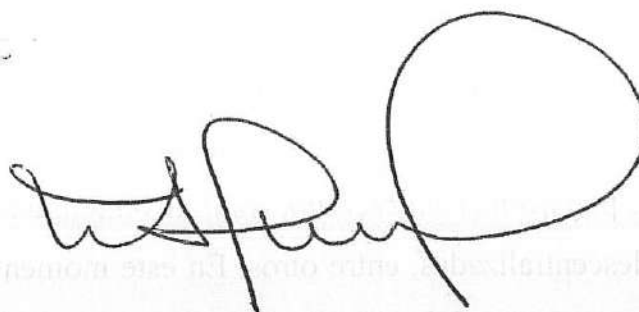


CASF, quienes consideran que éstas fueron debidamente previstas y presupuestadas oportunamente, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** las compras programadas para el mes de octubre de 2022 y que se inicie el procedimiento respectivo ante la UACI de la SSF conforme a la LACAP; y, **b) Proponer** al colaborador II, ingeniero Vladimir Guerra, como administrador del contrato u orden de compra del proceso identificado con el número 1); y a la colaboradora I, licenciada Judith Rivera, como administradora de los contratos u órdenes de compra de los procesos identificados con los números del 2) al 4). **II)** Prosigue con su intervención la licenciada María Daysi Martínez, manifestando que en el mes de septiembre está programada la recarga de los extintores que el Comité adquirió, en cumplimiento a las medidas de seguridad ocupacional; dicho proceso de compra representa una inversión menor de US\$80.00, por lo que se plantea la moción de que la referida compra se realice haciendo uso de fondos de caja chica conforme al manual para el manejo de caja chica de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), para erogaciones inmediatas o de poca cuantía de bienes y servicios. Los integrantes del CASF consideran atendible la propuesta, dadas las características de dicho proceso de adquisición, razón por la cual, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** que la recarga de extintores sea cubierta haciendo uso de fondos de caja chica, hasta por un monto de US\$80.00. **b) Autorizar** a la licenciada María Daysi Martínez Alas, para que firme el vale de caja chica y otorgue el visto bueno a la solicitud del vale respectivo, para la compra antes identificada. **III)** Sigue haciendo uso de la palabra la licenciada María Daysi Martínez, señalando que, según el art. 16 inciso 3° del Reglamento de la LACAP, las modificaciones a la PAAC deberán ser publicadas trimestralmente en el sistema COMPRASAL, por lo que se han realizado los ajustes necesarios, los cuales han sido resultado de cambios en los procesos de compra, tales como traslado de compras para meses posteriores o creación de

nuevos procesos, debido a que éstos no estaban planeados inicialmente en la PAAC, todo lo anterior con el objeto de ejecutar adecuadamente la referida planificación; dichos ajustes son explicados en esta oportunidad por la licenciada Martínez, quien expresa que los referidos cambios deberán ser incorporados en el sistema COMPRASAL durante la presente semana, con el objeto de dar cumplimiento al plazo máximo con que se cuenta para tal efecto. Los integrantes del CASF consideran que los ajustes presentados son procedentes, para que la PAAC se continúe ejecutando de manera eficaz y eficiente, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Darse por enterados** de los ajustes trimestrales a incorporar en la PAAC del Comité. **b) Autorizar** a la licenciada María Daysi Martínez para que incorpore los referidos ajustes en el sistema COMPRASAL.

IV) Interviene el licenciado Manuel Uceda, expresando que según el Plan de Capacitación 2022 del CASF, se ha previsto la inscripción de la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, en el curso denominado “DeFi (Finanzas Descentralizadas)”, el cual será impartido en línea por la Universidad de Empresa, Sociedad Anónima/ *Lead University*, los jueves de ocho semanas, a partir del 27 de octubre de 2022, en el horario de las 18 a las 21 horas; la referida formación representa una inversión de US\$600.00 más IVA y, entre sus contenidos, se encuentran las plataformas *blockchain*, contratos inteligentes, riesgos en el uso de las finanzas descentralizadas, entre otros. En este momento, la licenciada María Daysi Martínez se retira del salón de sesiones, para que los restantes miembros deliberen y decidan sobre el presente punto, quienes, enterados de los detalles de la referida capacitación, consideran que en esta se desarrollarán temáticas de creciente interés para el sector financiero, sobre las cuales la vocal participante podrá adquirir y fortalecer competencias, por lo cual, con cuatro votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la inscripción de la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, en el en el curso denominado “DeFi (Finanzas

Descentralizadas)". **b) Proponer** a la licenciada Judith Rivera como administradora de la orden de compra para la capacitación antes mencionada. **c) Designar** al licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio para que suscriba la solicitud de contratación de servicios y dé su visto bueno a los términos de referencia para dicha capacitación. Se agrega como anexo de la presente acta un cuadro con detalle de compras programadas para octubre 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 5 minutos del día 28 de septiembre de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Uceda Nerio', written over a horizontal line.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly 'Judith Rivera', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Manuel Enrique Uceda Nerio', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Judith Rivera', written over a horizontal line.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly 'Manuel Enrique Uceda Nerio', written over a horizontal line.

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 11 horas del día 5 de octubre de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, y sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario en funciones, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia del vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, quien se integra a la presente sesión a través de Microsoft Teams, y el referido vocal – secretario en funciones. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Informe de Ejecución de Compras del mes de septiembre 2022. II) Aprobación de capacitación para colaborador II. III) Revocación de acuerdos tomados en Romano IV) de acta número 35. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.**

I) Toma la palabra la licenciada María Daysi Martínez, expresando que el colaborador I del CASF, licenciado Erick Montoya, ha elaborado un informe en el cual se describe el nivel de ejecución de las compras que fueron programadas en septiembre 2022, documento que es presentado en esta oportunidad por el referido profesional; dicho informe contiene un detalle de los procesos de compra impulsados por el Comité en el período identificado, el estado de las contrataciones respectivas y los ajustes realizados en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), los cuales serán oportunamente incorporados en el sistema COMPRASAL. Los miembros del CASF realizaron consultas, que fueron

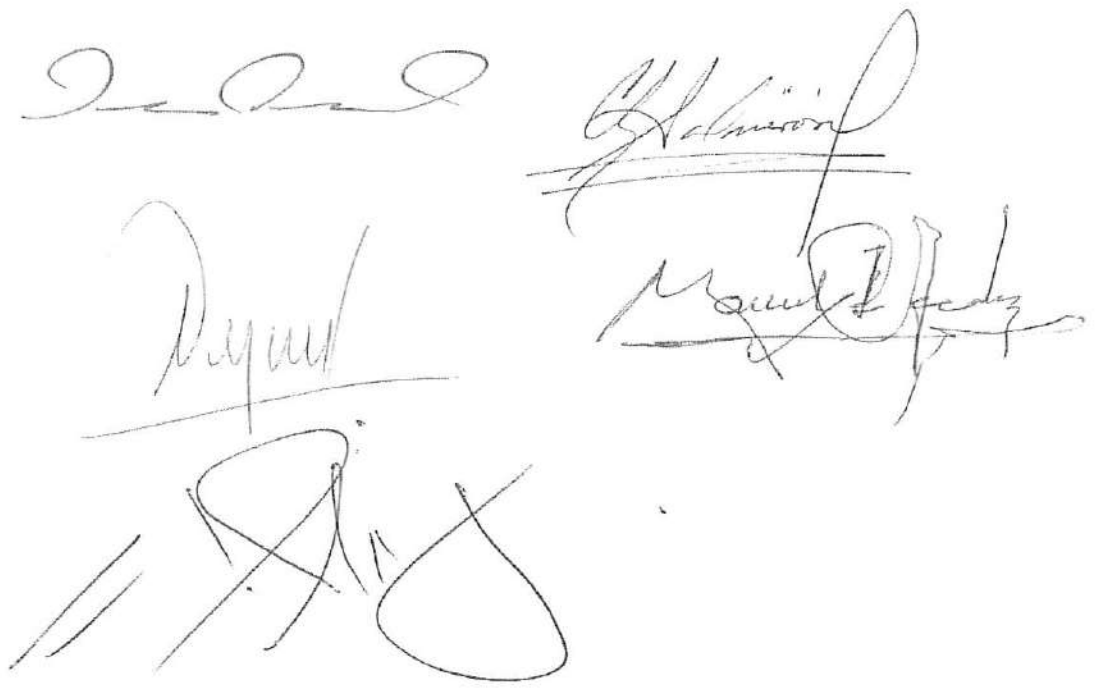


atendidas en esta oportunidad, y consideran que el informe rendido refleja adecuadamente la ejecución mensual de los procesos de compra aprobados, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del Informe de Ejecución de Compras del mes de septiembre 2022. **II)** Interviene el licenciado Manuel Uceda, manifestando que en el Plan de Capacitación 2022 del Comité, se ha considerado la inscripción del colaborador II, ingeniero Vladimir Guerra, en la formación denominada “Certificación en la Tecnología, Regulación y Riesgos de *Blockchain*” la cual es organizada por Némesis Formación, S.L. y se desarrollará en línea mediante clases asincrónicas a partir del 24 de octubre de 2022; dicha capacitación representa una inversión de US\$968.00 más impuestos y cargos aplicables, y en esta se desarrollarán temas como activos digitales, emisión de criptodivisas con respaldo regulatorio, contratos inteligentes, entre otros. Los miembros del CASF consideran que la formación planteada ofrece un programa innovador en temas de actualidad, el cual será aprovechado por el participante para el ejercicio de sus funciones, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN:**

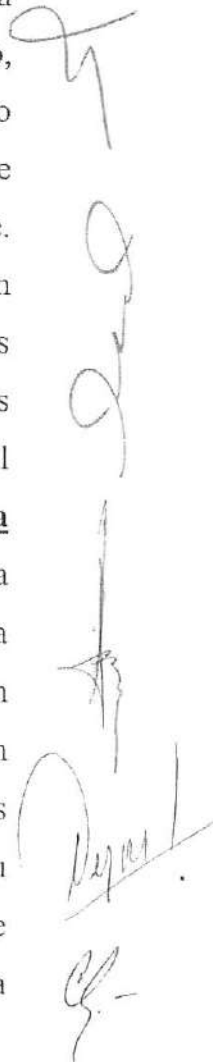
a) Aprobar la inscripción del colaborador II, ingeniero Enrique Vladimir Guerra López, en la formación denominada “Certificación en la Tecnología, Regulación y Riesgos de *Blockchain*”. **b) Proponer** a la licenciada Judith Rivera como administradora de la orden de compra para la capacitación antes mencionada.

III) Prosigue con su intervención el licenciado Manuel Uceda, expresando que en el romano IV del acta número 35, correspondiente a la sesión celebrada a las 10 horas con 15 minutos del día 28 de septiembre de 2022, el Comité, entre otras decisiones, aprobó la inscripción de la vocal, licenciada María Daysi Martínez, en el curso denominado “DeFi (Finanzas Descentralizadas)”; sin embargo, la entidad organizadora ha comunicado recientemente que dicha formación será pospuesta para inicios de 2023, por lo anterior se plantea la necesidad de dejar sin efecto los acuerdos respectivos. Enterados los miembros del Comité de la justificación sobre

la moción planteada, con cinco votos, **ACUERDAN: Dejar sin efecto** los acuerdos tomados en el romano IV del acta número 35, correspondiente a la sesión celebrada a las 10 horas con 15 minutos del día 28 de septiembre de 2022. Se agrega como anexo de la presente acta, el Informe de Ejecución de Compras del mes de septiembre 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas con 2 minutos del día 5 de octubre de 2022.



ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas del día 12 de octubre de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Aprobación del Manual para el Control de Inventario, Declaración en Desuso y Donación de Bienes Muebles y designación del encargado de control de inventario de bienes muebles propiedad del CASF. II) Donación de bienes muebles a favor del Ordinariato Policial de la Delegación Sonsonate. III) Nombramiento de la Comisión Especial para la donación de bienes muebles en desuso al Ordinariato Policial Delegación Sonsonate. IV) Revocación de acuerdos anteriores sobre la donación de bienes muebles en desuso. V) Plan de Capacitaciones 2023. VI) Aprobación de capacitaciones. VII) Pago de emolumentos al vocal suplente. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra la licenciada María Daysi Martínez, expresando que, con el apoyo de la colaboradora I, licenciada Andrea Artola, se ha elaborado el Manual para el Control de Inventario, Declaración en Desuso y Donación de Bienes Muebles, el cual consiste en una guía sistemática con la información y procedimientos necesarios para el control y manejo de los bienes muebles del CASF, así como para determinar aquellos bienes que por deterioro u obsolescencia se declaren en desuso y que, eventualmente, puedan ser donados de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el referido documento. Para la**



redacción del referido manual, se ha contado con el acompañamiento del Departamento de Servicios Generales y la Unidad de Auditoría, ambos de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), institución que brindará su apoyo administrativo en ciertas etapas del procedimiento regulado por el manual que es presentado en esta oportunidad. Durante la exposición del manual, los miembros del Comité formularon observaciones que fueron analizadas e incorporadas de común acuerdo en la versión final, así como también se abordó la designación de un colaborador como encargado del control de inventario. Enterados del contenido del manual presentado y los diferentes aspectos que regula, los integrantes del CASF consideran que se trata de una herramienta de gran utilidad para el manejo de los bienes muebles asignados al Comité, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN:**

a) Aprobar el Manual para el Control de Inventario, Declaración en Desuso y Donación de Bienes Muebles. **b) Designar** al colaborador III como el encargado del control de inventario de bienes muebles propiedad del CASF. **II)** Prosigue con su intervención la licenciada María Daysi Martínez, manifestando que, en el punto I) del acta número 13 de la sesión administrativa celebrada a las 10 horas 12 minutos del día 20 de abril de 2022, entre otros aspectos, informó sobre la solicitud de donación de bienes presentada por el Ordinariato Policial de la Delegación de Sonsonate, de fecha 30 de marzo de 2022, en la cual la referida entidad solicita se les otorgue la donación de algunos de los bienes que aparecen identificados en el listado de bienes preparado por el colaborador encargado del control de inventario, por lo anterior y conforme a lo dispuesto en el romano V del manual aprobado en el punto anterior, resulta procedente aprobar la donación solicitada por el Ordinariato Policial de la Delegación de Sonsonate, la cual es una institución sin fines de lucro. Manifiesta la licenciada Martínez, que, para respaldar el referido acuerdo, se tienen a la vista los siguientes documentos: i) Solicitud del beneficiario (Ordinariato Policial de la Delegación de Sonsonate); ii) Listado de los bienes clasificados en desuso; iii) Dictámenes técnicos (INF/007-2020 firmado por el Director de Informática de la SSF

e Informe de Bienes de Oficina, suscrito por el Coordinador de Mantenimiento e Infraestructura de la SSF). Finalizada la exposición de la licenciada Martínez Alas, los miembros del Comité consideran que se han cumplido los requisitos establecidos en el romano V) del Manual para el Control de Inventario, Declaración en Desuso y Donación de Bienes Muebles, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** la donación de bienes muebles en desuso a favor del Ordinariato Policial de la Delegación de Sonsonate, los cuales están identificados tanto en su solicitud como en el listado preparado por el colaborador a cargo del manejo de bienes muebles.

III) Continúa exponiendo la licenciada Martínez Alas, que, para dar cumplimiento al acuerdo anterior, el citado manual establece la obligación de nombrar una comisión especial, la cual realizará las diligencias y visitas pertinentes a fin de concretar la donación en referencia, dicha comisión según el manual, debe de estar integrada al menos por los siguientes miembros: i) Colaborador encargado de control del inventario; ii) Colaborador jurídico; iii) Un designado del Departamento de Servicios Generales de la SSF; iv) Un miembro de la Unidad de Auditoría Interna de la SSF, en calidad de observador del proceso. Para los efectos anteriores, propone que la Comisión Especial esté conformada por las siguientes personas: Evelyn Liseth Guzmán de Navarro, colaboradora del CASF encargada del control del inventario; Andrea Marina Artola Figueroa, colaboradora jurídica del CASF; Rafael Ernesto Mármol Merino, Analista de Auditoría Interna de la SSF, y Carlos Milton Guzmán, Encargado de Activo Fijo del Departamento de Servicios Generales de la SSF. Luego de escuchar la propuesta de las personas que conformarán la Comisión Especial, los miembros del CASF, con cinco votos, **ACUERDAN: Nombrar** como miembros de la Comisión Especial a: Evelyn Liseth Guzmán de Navarro, colaboradora del CASF encargada del control del inventario; Andrea Marina Artola Figueroa, colaboradora jurídica del CASF; Rafael Ernesto Mármol Merino, Analista de Auditoría Interna de la SSF; y a Carlos Milton Guzmán, Encargado de Activo Fijo del Departamento de Servicios Generales de la SSF. **IV)** En concordancia con la aprobación del manual

contenida en el romano I de la presente acta, la doctora Ivette Cardona manifiesta que es necesario dejar sin efecto ciertos acuerdos tomados con anterioridad por el Comité, relacionados al tema de los bienes en desuso; dicha revocación se plantea debido a que, en virtud del manual recién aprobado, se ha creado un nuevo procedimiento o política para el manejo del activo fijo del CASF, con lo cual quedarían sin efecto decisiones previas, tomadas sobre la base del Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas de la SSF. Los acuerdos que se propone sean dejados sin efecto son los siguientes: a) Romano II de acta número 3 del 20 de enero de 2020, en el cual se acordó: *“Proceder, en cuanto a los bienes en desuso del CASF, según dispone la política del Catálogo y Manual de aplicación de cuentas de la SSF; dejándose sin efecto el Manual de Políticas para el manejo, registro y control de propiedad, planta y equipo y activos intangibles aprobados por el Comité en acta número 21 del año 2016”*; b) Romano III de acta número 9 del 10 de marzo de 2020, en el cual se acordó: *“a) Solicitar al departamento de Servicios Generales de la SSF el retiro de los bienes en desuso del CASF según la política aplicable, a excepción de uno de los equipos que será posteriormente identificado. b) Delegar al colaborador IV) como encargado del inventario de bienes muebles y de papelería y útiles del Comité”*; c) Romano I, letra b), de acta número 20 del 31 de agosto de 2021, en el cual se acordó: *“b) Solicitar a la Dirección de Administración de la SSF inicie el trámite necesario para que los bienes en desuso sean descargados del inventario de activo fijo asignados al CASF, a través de su venta, destrucción, donación a instituciones de beneficio público u otra finalidad aplicable”*; d) Romano I de acta número 13 del 20 de abril de 2022, en el cual se acordó: *“a) Solicitar al señor Superintendente que gire instrucciones al Jefe del Departamento de Servicios Generales para que realice el traslado de los bienes declarados en desuso de la bodega ubicada en el estacionamiento del edificio del BCR centro, para ser entregados al encargado de activo fijo y almacenarlos en la bodega correspondiente. b) Solicitar al señor Superintendente que requiera al Director de Administración de la SSF la autorización de descargo de los activos fijos*

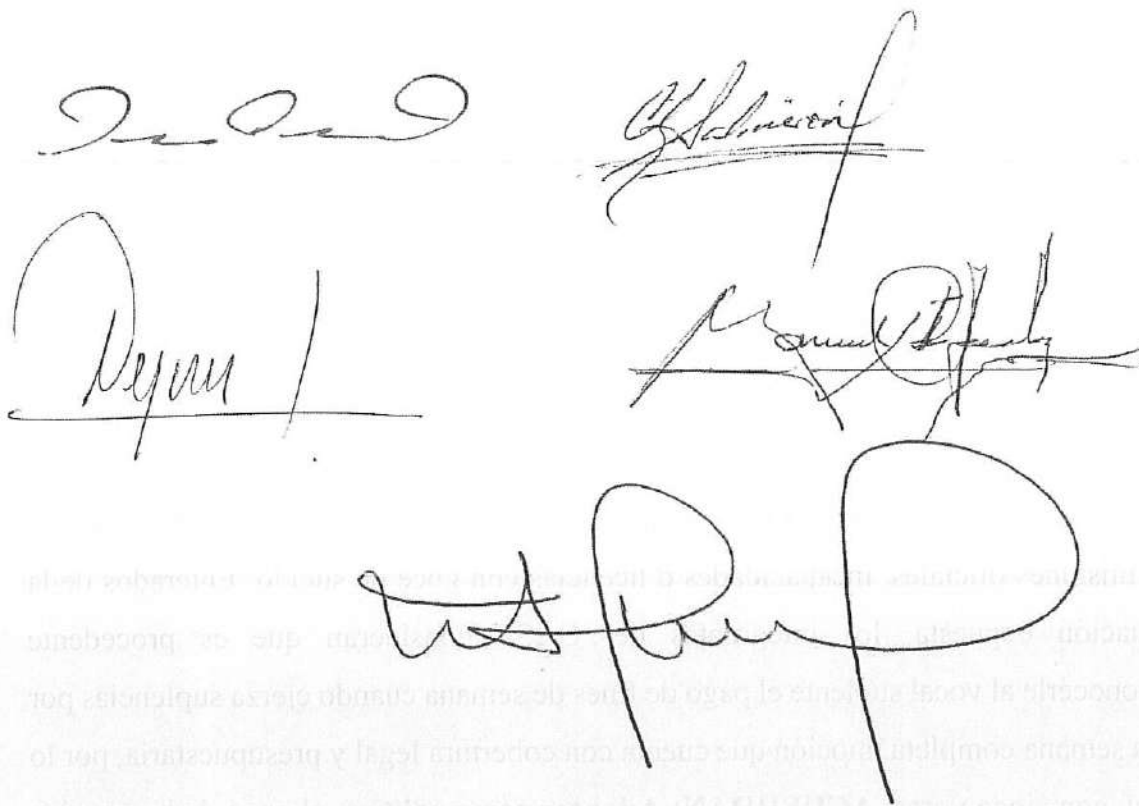
correspondientes al inventario asignado al CASF, a fin de continuar con el procedimiento respectivo, en el cual se considere el interés del Ordinariato Policial de la Delegación de Sonsonate, para recibir en donación dichos bienes. c) Delegar a la presidente del CASF para ejecutar, en lo pertinente, el presente acuerdo"; e) Romano IV de acta número 20 del 31 de mayo de 2022, en el cual se acordó: "Delegar a la presidente del CASF para el seguimiento del trámite para el descargo del inventario de activo fijo de los bienes en desuso y a la homologación del sistema de marcaciones del personal del CASF". Enterados del contenido de los acuerdos que se propone revocar, los miembros del Comité consideran procedente dicha moción, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Dejar sin efecto** los siguientes acuerdos: a) Romano II de acta número 3 del 20 de enero de 2020. b) Romano III de acta número 9 del 10 de marzo de 2020. c) Romano I, letra b), de acta número 20 del 31 de agosto de 2021. d) Romano I de acta número 13 del 20 de abril de 2022. e) Romano IV de acta número 20 del 31 de mayo de 2022. V) Interviene el licenciado Manuel Uceda, expresando que, en conjunto con la colaboradora I, licenciada Judith Rivera, han elaborado el Plan de Capacitación 2023 del CASF, documento que es presentado en esta oportunidad y que contiene los objetivos, metas y estrategias para la formación continua de miembros y colaboradores del Comité, identificándose las fuentes de financiamiento, temas de interés y áreas a reforzar, así como un cronograma proyectado para las actividades académicas. Los miembros del CASF realizan aportes y observaciones que son incorporadas al referido Plan de Capacitación, el cual quedará anexo a la presente acta, considerando que es de utilidad para la oportuna programación de capacitaciones en ejecución de una formación continua, razones por las cuales, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** el Plan de Capacitación 2023 del CASF. VI) Sigue haciendo uso de la palabra el licenciado Manuel Uceda, manifestando que, en ejecución del Plan de Capacitaciones 2022, se somete a aprobación del Comité la participación de uno de sus miembros y de tres colaboradores, en las formaciones que a continuación se detallan: a) Inscripción del



vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, en la formación denominada “Monitoreo administrativo y el arte para ejecutar”, la cual es organizada por Mayte Vilanova de Gómez, a realizarse de manera presencial de las 8 a las 17 horas del 22 de octubre de 2022. Dicha capacitación cuenta con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y entre las temáticas que se desarrollarán se encuentran el desarrollo de capacidad para analizar, razonar y tomar decisiones y las técnicas de monitoreo y ejecución. b) Inscripción de Evelyn Lisseth Guzmán de Navarro, Enrique Vladimir Guerra López y Julio Ernesto Baños Sánchez, colaboradores III, II y I del CASF, respectivamente, en la capacitación denominada “Manejo Efectivo del Tiempo”, la cual es organizada por Gestión, Innovación y Desarrollo Empresarial (GIDEM) y tendrá lugar de las 8 a las 17 horas del 20 de octubre de 2022. La mencionada formación cuenta con el apoyo de INSAFORP e incluye contenidos como el manejo del tiempo personal, laboral, utilización del tiempo, entre otros. En este momento, el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, se retira del salón de sesiones, para que los restantes miembros del Comité decidan sobre el presente punto, quienes consideran que las formaciones propuestas coadyuvarán a que los participantes administren de mejor manera su tiempo, por lo cual, con cuatro votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la inscripción del vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, en la formación denominada “Monitoreo administrativo y el arte para ejecutar”. **b) Aprobar** la inscripción de Evelyn Lisseth Guzmán de Navarro, Enrique Vladimir Guerra López y Julio Ernesto Baños Sánchez, colaboradores III, II y I del CASF, respectivamente, en la capacitación denominada “Manejo Efectivo del Tiempo”. **c) Proponer** a la licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo como administradora de contratos u órdenes de compra de las capacitaciones antes aprobadas. VII) Para desarrollar el último punto de la presente sesión, pide la palabra y a continuación interviene la presidente del Comité, doctora Ivette Cardona, exponiendo la situación del vocal suplente en cuanto al pago de salario por llamamientos para integrar el CASF ante la ausencia de cualquiera de

los vocales propietarios; expresa que el actual vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, le manifestó que en tales casos, solicita autorización a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), institución en la cual labora de manera permanente, así como también para que se tome nota y se le hagan los descuentos salariales correspondientes, para evitar un doble pago en instituciones públicas distintas; agrega que cuando labora una semana completa en el Comité, es decir de lunes a viernes, la CSJ no le reconoce pago por el fin de semana subsiguiente (sábado y domingo), lo cual le genera un desmedro económico en sus ingresos salariales. Debido a lo anterior, la presidente se comprometió con el citado profesional a hacer del conocimiento tal situación a los miembros del CASF. A continuación, solicitó la palabra el vocal – secretario doctor Ulises Jovel, quien consideró que era de justicia reconocer el pago de sábado y domingo por parte del Comité, para superar la distorsión salarial que le ocasiona al vocal suplente, cuando lo integre por semanas completas. Pide la palabra la vocal, licenciada Claudia Salmerón, exponiendo que en su momento se consultó a la Unidad de Gestión Humana y Organizacional de la SSF y respondieron que no existía inconveniente alguno. Es de hacer notar que el pago de salarios de integrantes propietarios del CASF y del suplente, corresponden a partidas presupuestarias distintas, las cuales permiten coexistir y pagar los fines de semana tanto a los primeros como al segundo, cuando las ausencias de los propietarios deriven de misiones oficiales, incapacidades o licencias con goce de sueldo. Enterados de la situación expuesta, los integrantes del CASF consideran que es procedente reconocerle al vocal suplente el pago de fines de semana cuando ejerza suplencias por una semana completa, moción que cuenta con cobertura legal y presupuestaria, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Adoptar** como política, el pago de honorarios al vocal suplente por parte del Comité, por las suplencias ejercidas incluyendo los fines de semana, es decir sábado y domingo, cuando éstas hayan sido realizadas por la semana completa, esto es, de lunes a viernes, en sustitución de cualquiera de los vocales propietarios. Se agregan como anexos de la presente acta los siguientes

documentos: i) Manual para el Control de Inventario, Declaración en Desuso y Donación de Bienes Muebles; ii) Solicitud del Ordinariato Policial de la Delegación de Sonsonate (que consta como Anexo N° 3 de acta 13 de las 10 horas 12 minutos del 20 de abril de 2022); iii) Listado de bienes clasificados en desuso; iv) Dictámenes técnicos INF/007-2020 firmado por el Director de Informática de la SSF e Informe de Bienes de Oficina, firmado por el Coordinador de Mantenimiento e Infraestructura de la SSF (que constan como Anexos N° 1 y 2, respectivamente, de acta 13 de las 10 horas 12 minutos del 20 de abril de 2022); v) Plan de Capacitaciones 2023. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas con 20 minutos del día 12 de octubre de 2022.



La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas del día 19 de octubre de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: I) Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) al 30 de septiembre de 2022.

II) Aprobación de capacitaciones para colaboradores del Comité. III) [REDACTED]
[REDACTED] IV) Llamamiento al vocal suplente para cubrir el período de licencia de vocal propietaria. **Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.**

D) Solicita intervención la licenciada Claudia Salmerón y, a continuación, procede a presentar el Informe de cumplimiento POA al 30 de septiembre de 2022, documento elaborado por dicha profesional y que contiene un análisis detallado sobre la ejecución de las actividades programadas según el POA del Comité al 30 de septiembre de 2022; el referido informe refleja el resultado obtenido y los porcentajes de ejecución se miden tomando en consideración los parámetros establecidos en el Manual sobre la Metodología para el Seguimiento al Cumplimiento del POA. En el período analizado, el nivel de cumplimiento del POA fue del 92.59%, habiéndose concluido y documentado 25 de las 27 actividades planificadas, no obstante que, posteriormente, hayan sido completadas la totalidad de las tareas; dicho porcentaje de ejecución, dividido en cuatro perspectivas, corresponde a un cumplimiento del 100% en la primera “Clientes”; del 100% en la segunda “Procesos”; del 86% en la tercera “Aprendizaje”; y del 100% en la cuarta perspectiva “Finanzas”. Los integrantes del Comité consideran que los resultados

obtenidos a septiembre de 2022 son satisfactorios, ya que a la fecha del informe se refleja un cumplimiento anual del 62.96% del total del POA 2022, que resulta aceptable, tomando en cuenta el número de tareas programadas para el último trimestre del año, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del cumplimiento del POA cuyos resultados corresponden al tercer trimestre de 2022, contenidos en el Informe Ejecutivo elaborado para tal efecto, el cual correrá agregado a la presente acta. II) Toma la palabra el licenciado Manuel Uceda, expresando que, en ejecución del Plan de Capacitaciones 2022, se somete a aprobación del Comité la participación en formaciones académicas de tres de sus colaboradores, según el siguiente detalle: a) Inscripción de las colaboradoras I, licenciadas Andrea Marina Artola Figueroa y Judith Beatriz Rivera Revelo, en el curso denominado "La Gestión de Cumplimiento", el cual es organizado por FEPADE y se desarrollará de forma presencial de las 8 a las 17 horas del 7 y 10 de noviembre de 2022. Dicha capacitación cuenta con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y entre sus contenidos se encuentra el perfil del encargado de cumplimiento, informes y reportes de cumplimiento y la oficina de cumplimiento. b) Inscripción de la colaboradora I, licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo, en el Diplomado en Administración Financiera Gubernamental, el cual es organizado por la Universidad José Simeón Cañas (UCA) y se impartirá en línea los martes y jueves comprendidos del 8 de noviembre de 2022 al 27 de abril de 2023, en el horario de las 18 a las 20 horas. La mencionada formación representa una inversión de US\$620.00 y, entre los temas que comprende, se encuentran el presupuesto general del Estado y presupuestos especiales, seguimiento y evaluación presupuestaria, el tesoro público nacional, entre otros. c) Inscripción de la colaboradora IV, Carolina Lizeth Henríquez de Huete, en los Módulos del 2 al 6, Inglés Principiante, del Programa de Inglés para el Trabajo, el cual será impartido en línea por el Centro de Formación "Don Pedro Ricaldone", en horarios por confirmar; dicha capacitación cuenta con apoyo económico, por parte del INSAFORP. Los miembros del Comité consideran que las formaciones propuestas refuerzan áreas de interés para las funciones desempeñadas por las colaboradoras participantes, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar**

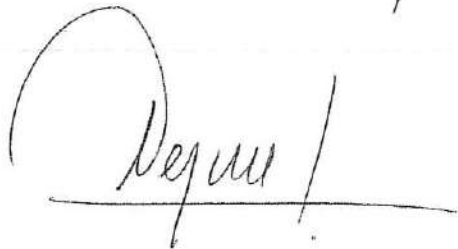
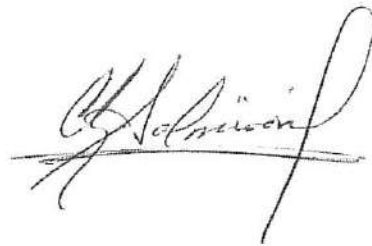
la inscripción de las colaboradoras I, licenciadas Andrea Marina Artola Figueroa y Judith Beatriz Rivera Revelo, en el curso denominado “La Gestión de Cumplimiento”.

b) **Aprobar** la inscripción de la colaboradora I, licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo, en el Diplomado en Administración Financiera Gubernamental. c) **Aprobar** la inscripción de la colaboradora IV, Carolina Lizeth Henríquez de Huete, en los Módulos del 2 al 6, Inglés Principiante, del Programa de Inglés para el Trabajo. d) **Proponer** al licenciado Julio Ernesto Baños Sánchez como administrador de contrato u orden de compra de la capacitación aprobada en la letra b). e) **Designar** a la presidente del CASF para que realice las gestiones ante la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), para las inscripciones aprobadas en las letras a) y c). III)

[REDACTED]

IV) Prosigue con su intervención la doctora Ivette Cardona, planteando la moción de realizar un llamamiento al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Comejo, a fin de que ejerza suplencia durante el período de licencia que será tomado por una vocal propietaria, relacionado en el romano anterior. En este momento, la licenciada Salmerón de Escalante se retira del salón de sesiones para que los restantes miembros del Comité adopten una decisión sobre el presente punto, quienes expresan que el llamamiento planteado es necesario, para que dicho cuerpo colegiado se encuentre plenamente integrado durante la ausencia de un miembro propietario, por lo cual, con cuatro votos, **ACUERDAN: Convocar** al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Comejo, para que ejerza suplencia de la vocal propietaria, licenciada Claudia Lizeth

Salmerón de Escalante, en el período comprendido del 21 al 27 de noviembre de 2022, de conformidad a la política adoptada por el CASF en el romano VII) de acta 37, correspondiente a sesión celebrada a las 10 horas del día 12 de octubre de 2022. Se agrega como anexo de la presente acta el Informe de cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) al 30 de septiembre de 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 13 minutos del día 19 de octubre de 2022.



ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE. Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 14 horas del día 27 de octubre de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la presencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto: **I) Aprobación de compras a realizarse en noviembre 2022. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar el punto antes identificado.**

I) Toma la palabra la vocal, licenciada María Daysi Martínez, expresando que, en cumplimiento de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Comité, es oportuno aprobar los procesos de compra programados para noviembre próximo, que consisten en la adquisición de los siguientes bienes y servicios: 1) Uniformes para personal; y, 2) Servicios de soporte y actualización de licencias informáticas. Los procesos de compra antes identificados se encuentran detallados en un cuadro control que se anexará a la presente acta y que fue expuesto a los integrantes del CASF, quienes consideran que las mencionadas adquisiciones fueron debidamente previstas y presupuestadas, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN:**

- a) **Aprobar** las compras programadas para el mes de noviembre de 2022 y que se inicie el procedimiento respectivo ante la UACI de la SSF conforme a la LACAP; y,
- b) **Proponer** al colaborador III, Evelyn Lisseth Guzmán de Navarro, como administradora del contrato u orden de compra del proceso identificado con el número 1); y al colaborador II, ingeniero Enrique Vladimir Guerra López, como administrador del contrato u orden de compra del proceso identificado con el número 2). Se agrega como anexo de la presente acta un cuadro con detalle de compras programadas para

noviembre 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 14 horas con 25 minutos del día 27 de octubre de 2022.

